



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONVOCATORIA AL FUNCIONARIADO CON EXPERIENCIA INTERESADO EN REALIZAR TAREAS DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS INTEGRADOS A LOS CONTINGENTES DESPLEGADOS EN ÁREAS DE MISIONES DE PAZ

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, Sección Selección y Desarrollo, convoca a interesados/as en desempeñar funciones de Operadores/as y Supervisores/as de Plantas Potabilizadoras (UPA) en Haití y/o República Democrática del Congo, en el marco del convenio que la Administración mantiene con el Ejército Nacional.-

Se destaca que, no existe vínculo jerárquico con el Ejército Nacional, excepto por situaciones de seguridad, debiendo en todo momento asumir un comportamiento acorde con las Normas de Conducta del Funcionario/a Público/a, en razón de estar representando al Organismo y al país en el exterior.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS

Supervisar y/u operar el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua.

Mantener una comunicación fluida con la Brigada designada en la Misión, organizar y coordinar con el/la Oficial del Ejército a cargo de la UPA el envío de los suministros para cada planta potabilizadora.

Controlar mantenimiento de los equipos y unidades.

Rendir en forma conjunta, informes a la Gerencia de Innovación y Desarrollo, en lo que atañe a: operación, mantenimiento, suministros, imprevistos, etc. Así como trasladar las comunicaciones de los diferentes relevos, en lo que se refiere a sugerencias, e inquietudes que puedan surgir.

Permanecer en el país de despliegue por un período mínimo de nueve meses (República Democrática del Congo y Haití).

1. REQUISITOS GENERALES

- **ESCOLARIDAD:** Primaria Completa o Acreditación de Saberes en el Área de Tratamiento y Bombeo de Agua Potable.
- **EDAD:** Podrán inscribirse aquellos/as funcionarios/as que, a la fecha de cierre del presente llamado (3/8/15) sean menores de 49 años.
- **CARNÉ DE SALUD:** vigente

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1 ANTECEDENTES MÉDICOS:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- No padecer enfermedades crónicas descompensadas, o en tratamiento cuyas características requieran evaluaciones clínicas o paraclínicas periódicas.
- No tener diagnosticados tumores malignos.
- No estar cursando enfermedad/es aguda/s o crónica/s que implique/n un posible contagio interhumano.
- No padecer patologías que comprometan los mecanismos inmunitarios.
- No padecer déficit neurológico crónico o recurrente.
- No tener adicciones detectadas.
- No haber estado en tratamiento con antidepresivos por más de 4 meses.
- No tener incapacidad laboral: Total o parcial tanto permanente como transitoria.
- En caso de las postulantes mujeres, no estar cursando EMBARAZO o encontrarse en período de lactancia.

Deberá presentar **certificado del/de la médico/a tratante** donde conste el cumplimiento de este requisito.

2.2 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

- Los/as interesados/as **no podrán tener sanciones semi-graves o graves según R.I.P.** en los últimos dieciocho meses; tampoco sumario o investigación administrativa en trámite.

Aquellos/as funcionarios/as que, habiendo prestado con anterioridad servicios en Áreas de Misiones de Paz, y que por motivos debidamente fundados hubieren sido objeto de evaluaciones negativas respecto de su desempeño, no podrán volver a desempeñarse en el exterior en el marco de las Misiones de Paz.

2.3 ANTECEDENTES FUNCIONALES

Aquellos/as interesados/as que manifiesten tener como mínimo 1 año de experiencia en el manejo de tratamiento de agua, deberá ser avalado por su Jefe/a inmediato por escrito.-

3. REGISTRO PERMANENTE PARA INSCRIBIRSE:

- Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Llamado.
- La inscripción se realizará **ÚNICAMENTE**, a través de **INTRANET** completando el formulario dispuesto a tales fines hasta el **3/8/15** inclusive. La dirección para acceder al registro es:

<http://appdomino1.ose-ad.winose.com.uy/RegMisPaz.nsf>



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Se deja constancia que los interesados con experiencia que se registren hasta el **3/8/15** inclusive, serán tenidos en cuenta para los relevos a llevarse a cabo en los meses de OCTUBRE 2015 (Haití) y DICIEMBRE 2015 (Congo); continuando luego, abierto el registro de interesados para los relevos subsiguientes.
- Es importante destacar que el haber participado en misiones previamente **NO EXIME** a los/las aspirantes de su inscripción, debiendo cumplir con la entrega de la documentación solicitada y con las etapas previstas para el proceso de selección.
- Es imprescindible proporcionar teléfono y/o celular de contacto, al cual se podrán realizar comunicaciones al/a la Aspirante.

3.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.2 PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION:

La documentación se recibirá del **15/7/15 al al 7/8/15 en Carlos Roxlo 1275–3er. Piso–Puerta 40-SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO**, de 10 a 15 horas. Los/las funcionarios/as del Interior del país, podrán remitirla a través de correspondencia, y será responsabilidad del/de la aspirante asegurarse que la misma haya sido recibida.

3.3 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se deberá presentar Curriculum Vitae y documentación que acredite:

- Ser menor de 49 años al 3/8/2015 (fotocopia de C.I.)
- Carné de salud vigente.
- **Fotocopia de Historia Clínica** de la Mutualista a la cual pertenezca o del MSP.
- Acreditar experiencia de 1 año como mínimo en tratamiento de agua, avalado por escrito por su Jefe/a inmediato o certificado que pruebe tener aprobado el curso de Operador de Tratamiento de Agua y una Tutoría mínima de 10 días, en una planta potabilizadora realizada dentro de los últimos 18 meses previos a la fecha del presente llamado. Certificado del/de la médico/a tratante, donde conste que cumple con los requisitos de salud que se detallan en el llamado.
- Autorización por escrito de la Superioridad, a viajar al exterior en caso de ser designado/a, por cuanto de no presentarse la misma, la Gerencia de Capital Humano realizará la consulta



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

a la Gerencia a la que pertenece el/la funcionario/a inscripto/a, entendiéndose como autorización tácita la ausencia de respuesta dentro de un plazo de 15 días hábiles.

4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez cumplida la constatación de presentación de documentación y de antecedentes disciplinarios, se procede a la evaluación de los postulantes.

4.1 EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Se evaluarán los antecedentes personales de los aspirantes.

Puntaje máximo: 4 puntos

4.2 EVALUACIÓN PSICOFÍSICA

Entrevista individual con Profesionales de la División Salud, para determinar condiciones médicas (clínicas) y psicológicas, que determinen la aptitud del/de la aspirante para desempeñarse en las Misiones de Paz. Se verificará además, sobre adicciones, incapacidad laboral, diferentes patologías invalidantes, licencias médicas prolongadas, etc.

En el caso de ser declarado/a APTO/A por la División Salud, se llevará a cabo una Prueba de Conocimientos establecida por el Tribunal (designado por Gerencia General).

4.3 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Se formularán preguntas o situaciones de casos que pueden presentarse operando una UPA.

Puntaje máximo: 18 puntos

Puntaje mínimo: 10 puntos

4.4 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

La entrevista con el Tribunal sobre aspectos técnicos, servirá además para apreciar el nivel de adecuación del/de la postulante en la función a desarrollar, así como otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la misión.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Puntaje máximo: 20 puntos

Puntaje mínimo: 12 puntos

4.5 EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Los/as aspirantes que hayan superado las etapas anteriores serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales a cargo de la Sección Selección y Desarrollo, a fin de determinar su ajuste o adecuación al perfil requerido para este llamado.

Puntaje máximo 8 puntos

Puntaje mínimo: 4 puntos

4.6 RANKING FINAL

En base a los informes obtenidos en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, del puntaje asignado en la Prueba escrita, Entrevista con el Tribunal y la Evaluación Psicolaboral, se confeccionará un ranking en orden descendente de los/as funcionarios/as seleccionados/as. Se notificará a los/as postulantes de los resultados.

IMPORTANTE

Será de estricta responsabilidad del/de el/la aspirante estar en conocimiento del Proceso de Selección, y de mantener actualizados los mecanismos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico), en la Sección Selección y Desarrollo, a través de los cuales se le convocará para las etapas previstas.

MONTEVIDEO, JULIO 2015.